

EXPDTE. N°: 344/2005 - P.Com

AUTOR: LUEIRO Claudio Juan Javier

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que instruya al Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) para que mediante convenio con el Centro de Medicina Reproductiva Bariloche CMRB reconozca las prácticas de fertilización asistida realizadas a pacientes afiliados a la obra social.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su ARCHIVO.-

SALA DE COMISIONES

MACHADO PICCININI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES
COSTANZO IUD RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA
LUEIRO MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Octubre de 2006